

XV DIRECCION REGIONAL
SANTIAGO ORIENTE
GABINETE DIRECTOR REGIONAL

PROVIDENCIA, 25 de noviembre de 2020

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1504227

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4 y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3 y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°. - La solicitud de condonación, Formulario 2667 Folio N° 1504227, presentada por don [REDACTED] RUT. N° [REDACTED] y [REDACTED] RUT N° [REDACTED] de fecha 19-11-2020, en representación de sociedad BNY MELLON AM LATIN AMERICA S.A RUT N° 96.845.280-0, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en formulario 21 folio N° 49018030.

2°. - Que atendidos los hechos invocados por la contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

HA LUGAR a lo solicitado, otorgándosele el siguiente porcentaje de condonación, por el Formulario 21, giro folio N° 49018030, correspondiente a:

☒ 97% de interés penal ☒ 97% de Multas asociadas al impuesto ☐ 0% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



Firmado digitalmente por Christian
Fernando Soto Torres
Fecha: 2020.11.25 15:34:06 -03'00'

CHRISTIAN SOTO TORRES

DIRECTOR REGIONAL

Laura Caniumil Paillamil

Firmado digitalmente por Laura Caniumil Paillamil
Fecha: 2020.11.25 12:31:27 -03'00'

Notificación por correo electrónico: [REDACTED]				
Notificación Res. Ex. N°1504227 de fecha 25-11-2020				
			Providencia,	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe



GIRO Y COMPROBANTE DE PAGO DE IMPUESTOS Y MULTAS

Formulario 45

Sr.(a)

BNY MELLON AM LATIN AMERICA S.A

RUT: 96.845.280-0

ISIDORA GOYENECHEA 3365 Depto. 1701PISO 17 LAS CONDES REGION METROPOLITANA

Representante Legal

RODRIGO OCHAGAVIA RUIZ-TAGLE

RUT: 6.372.362-2

Moneda: PESOS

Folio [007]: 49018030

801	Tipo de Formulario de Giro	003	RUT Contribuyente	015	Fecha de Vencimiento Legal del Impuesto	415	Periodo Tributario	815	Fecha de Reliquidación
	45		96.845.280-0		30/04/2020		04/2020		26/11/2020

001	Razón Social o Apellido Paterno	002	Apellido Materno	005	Nombres
	BNY MELLON AM LATIN AMERICA S.ABNY MELLON AM LATIN				

006	Dirección	008	Comuna
	ISIDORA GOYENECHEA 3365 1701		LAS CONDES

Glosa	
F.Plazo Dif.Pago Fuera de Plazo	

Código de Unidad Emisora	918	15000
RUT Fiscalizador	303	17.580.748-9
RUT Girador	130	17.580.748-9
Año - Número Liquidación	900	
Plan de Fiscalización	151	

Número Formulario Origen	020	22
Folio Formulario de Origen	017	49018030
Fecha Emisión Giro	215	16/09/2020
Discriminante de Recargos	500	777

Monto Interés	931	5.867.832
Monto Multa	932	5.549.680

Condonación		
% Condonación Interés	881	97
Monto Condonación Interés	891	5.691.797
% Condonación Multa	882	97
Monto Condonación Multa	892	5.383.190
% Condonación	060	97
Número Resolución	922	1504227
Vigencia Porcentaje Condonación	915	30/11/2020

Detalle de Impuesto o Multas a Pagar			
Dif.pago F22 fuera de plazo	356	55.330.804	(+)
Total Giro	091	55.330.804	(=)
Diferencia tipo cambio	270	0	(+)
Reajuste (IPC)	092	553.308	(+)
Interés y Multa	093	11.417.512	(+)
Condonación SII	795	11.074.987	(-)
Total a Pagar	094	56.226.637	(=)

EL PAGO DE ESTA OBLIGACIÓN DEBE EFECTUARSE HASTA EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DE NOVIEMBRE DEL 2020. PAGUE A TIEMPO PARA EVITAR O DETENER COBRO JUDICIAL

Nombre, Firma y Timbre Funcionario	Firma y Timbre Cajero
------------------------------------	-----------------------

Ejemplar Contribuyente

GIRO EMITIDO POR EL SII

FORMULARIO DEBE SER RECEPCIONADO SIN CÓDIGO DE BARRA